



2025 - Año del Décimo Aniversario del reconocimiento de la Bandera Nacional de la Libertad Civil como
Símbolo Patrio Histórico

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

DECRETO N°

4367

E.

SAN SALVADOR DE JUJUY,

26 NOV 2025

EXTE. N° 1060-1103-25.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el cargo de Director Provincial de Artes, Innovación y Ciencia dependiente del Ministerio de Educación.

Por ello, y en uso de atribuciones propias.

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Designese, a partir del 1° de diciembre de 2025, al Profesor LUIS ALBERTO MEDINA ZAR, D.N.I. N° 22.164.668, en el cargo de Director Provincial de Artes, Innovación y Ciencia dependiente del Ministerio de Educación.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Tome razón Fiscalía de Estado, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial. Siga a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para su difusión. Pase sucesivamente a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto, Dirección Provincial de Personal y Oficina Anticorrupción para conocimiento. Cumplido, vuelva al Ministerio de Educación a sus efectos.

C.P.N. HECTOR FREDDY MORALES
MINISTRO JEFE DE GABINETE



C.P.N. CARLOS ALBERTO SADA
GOBERNADOR

M. Sc. Ing. Miriam Serrano
Ministra de Educación
Gobierno de Jujuy



CERTIFICO QUE ES FOTOCOPIA FIEL
DEL ORIGINAL QUE TENGO A LA VISTA

PROF. ESTRELLA GARCIA
Ministra de Educación
Gobierno de Jujuy